



PARRAL
Ilustre Municipalidad

República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Personal

PARRAL, 20 AGO. 2018

DECRETO EXENTO SIAPER Nº 2287 /

VISTOS Y CONSIDERANDO

1. Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. El D.F.L. Nº 262/77, modificado por el Art. 6º del D.L. Nº 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
4. El Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010, El Decreto Exento Nº 106 del 16.01.2013.-
5. El Decreto Exento Nº 3.430 de fecha 03 de Julio del 2018, que delega la firma de la Alcaldesa en la Encargada de Personal, la Srta. **ERICA GAJARDO PEREZ, Profesional, Grado 10º E.M.S.-**

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, Cometido funcionario a Talca por traslado de funcionarios a reuniones en Sernatur , Gobierno Regional y entrega de documentos , el día 14 de Agosto de 2018, al siguiente funcionario municipal:
 - **MARIA ANGELICA CAMPOS BARRA** , Contrata , RUT : 8.134.802 - 2, Administrativo , Grado 15º E.M.S
2. **PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS**, al funcionario antes indicado, **Un (01) viático** sin pernoctar, con cargo al ítem **21.02.004.006 (1-1-1)**, del presupuesto municipal del año 2018.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PAGUESE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL


ERICA GAJARDO PEREZ
 ENCARGADA DE PERSONAL

ECH/EGP/ARC/blf.

DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Finanzas (02)
- Personal